



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

Medicina Familiar y Comunitaria

UD Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria
Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol
Área Sanitaria de Ferrol

Entidad Titular:	ÁREA SANITARIA DE FERROL
Elaborada por: UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
Tamara López Cela (Jefa de Estudios de la UDMAFyC)	
Karina Collazo García, Evelyn Fernández Torreira, Cristina Sixto Carreira (Tutoras hospitalarias MFYC)	
María Luísa Fraga Sampedro (presidenta Subcomisión EFYC)	
Aprobado en Comisión de Docencia de fecha:	Abril 2019
Fecha última revisión:	Marzo 2023
Fecha próxima revisión:	MAYO 2025
Procedimiento difusión:	Unidad de Docencia e Investigación Ferrol
El Presidente de la Comisión de Docencia	El Secretario de la Comisión de Docencia
Fdo.: Dr. Ramón López de los Reyes	Fdo.: Cruz Sabio Teijeiro



1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL ÁREA SANITARIA DE FERROL (ASF)

1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia

1.1.1.1 Composición y funciones

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

1.1.2. Subcomisión de Enfermería

1.1.2.1 Composición y funciones

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

1.2.1. Localización y estructura

1.2.2. Recursos humanos

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión

2.2. Documentación para la firma del contrato

2.3. Derechos y deberes

2.4. Lencería

2.5. Salario

2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

2.7.1. Impresos

2.7.2. Vacaciones

2.7.3. Días de libre disposición

3. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

3.1 Definición de la especialidad

3.2 Normativa.

3.3 Referencias al Programa oficial de la especialidad

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

4.1 Objetivo general de la formación.

4.2 Organización de la tutoría.

4.3 Plan de evaluación formativa anual y final

4.3.1 Evaluación formativa/continuada

4.3.2 Evaluación sumativa

4.4 Documentos o bibliografía de apoyo.

4.5 Programa teórico complementario y desarrollo del itinerario formativo.



1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL “COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE FERROL”

El CHUF es una entidad pública dependiente de la Consellería de Sanidad de la Comunidad Gallega. Es responsable de la asistencia especializada del área de Ferrolterra, que cuenta con una población de 186.088 habitantes (INE diciembre 2022).

La Unidad multiprofesional de Atención familiar y comunitaria tiene acreditación para Formación especializada. Tiene una adecuada carga asistencial, por lo que constituye un medio propicio para la capacitación profesional del residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del Especialista. Las sesiones clínicas, rotaciones y cursos permiten la adquisición de conocimientos teóricos, estimulando la investigación científica y presentación de trabajos en congresos/reuniones y revistas especializadas.

La Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria tiene un papel importante en el Sistema Sanitario, dado el impacto que genera una correcta actuación sobre los niveles de salud de las personas, sus familias y la comunidad donde viven. Su desarrollo en el ámbito de la Atención Primaria de Salud ha favorecido la adquisición de actitudes y aptitudes para valorar y aprender a manejar la globalidad e integralidad de la atención, la tolerancia a la incertidumbre, la adaptación a los cambios y a la limitación de recursos, así como otras competencias esenciales, al margen de las competencias clínicas requeridas normalmente para la Medicina.



1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia

1.1.1.1 Composición y funciones

La Comisión de Docencia en el Área Sanitaria de Ferrol está formada por:

- Presidente/a (jefe de estudios del Hospital)
- Vicepresidente/a (jefa de Estudios de la UDMAFyC)
- Presidente/a de la Subcomisión de Enfermería de centro (miembro nato)
- Presidente/a de subcomisión de unidad multiprofesional de salud mental (miembro nato)
- Presidente/a subcomisión EIR de unidad multiprofesional de salud mental (miembro nato)
- Secretario/a
- 6 vocales representantes de los tutores (área quirúrgica, área médica, servicios centrales, área materno infantil, área de salud mental, y 1 tutor elegido por sorteo entre todos los tutores del área con mayor número de acreditaciones para ponderación)
- 6 vocales representantes de residentes (Área Quirúrgica, Área Médica, Servicios Centrales, Área Materno Infantil y Área de Salud Mental y vocal representante de los EIR)
- 1 Vocal representante general de los residentes (secretario suplente) (miembro nato).
- Tutor/es hospitalario de la UDMAFyC (solo uno de los tutores nombrados tendrá derecho a voto).
- 1 vocal representante de la CC. AA
- 1 vocal nombrado por la Junta de Personal
- Invitados: 1 representante de la biblioteca del centro por su vinculación con la docencia, un representante de la dirección, tutores de las especialidades que no ocupen cargo de vocal y otros tutores o coordinadores de unidades de especial afluencia de residentes

• El **presidente**, tiene las funciones que se detallaran a continuación en el apartado de funciones del jefe de estudios.

• El **vicepresidente** de la comisión, que sustituirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

• El **Secretario** de la Comisión, con voz, pero sin voto en las reuniones de la misma, será designado por la Gerencia o Dirección del hospital entre el personal de los servicios administrativos. De igual forma, se designará como Secretario suplente al representante de residentes que sustituirá al titular en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Corresponderá al Secretario, además de las funciones previstas en la Ley 40/2015, las de atender al funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y al mantenimiento de los archivos de la misma, donde se custodiarán los expedientes docentes de los especialistas en formación.

• Los **vocales**, a los que corresponderán las funciones que figuran en la Ley 40/2015, serán designados de la forma siguiente:

a) Vocales en representación de los tutores de los programas de formación, elegidos, para un **período de dos años**, entre los propios Tutores correspondientes a las siguientes áreas: área médica, área quirúrgica, servicios centrales, materno/infantil, salud mental y un sexto vocal elegido por sorteo entre todos los tutores del área con mayor número de acreditaciones para ponderación.

b) Vocales en representación de los especialistas en formación elegidos por los adscritos al centro entre los que se encuentren realizando el segundo o sucesivos años del programa de la especialidad, **por un período de dos años**. Las áreas correspondientes coincidiendo con las de los tutores serán área médica, área quirúrgica, servicios centrales, materno/infantil, salud mental y el vocal representante de los EIR.



El vocal representante general de los residentes será miembro nato.

c) Un vocal designado por la comunidad autónoma en cuyo territorio se encuentre el hospital.

d) Un vocal designado por la Junta de Personal.

e) Tutor/es hospitalario de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria (solo uno de los tutores tendrá derecho a voto).

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

El **jefe de estudios** de formación especializada será designado en los términos que determine cada comunidad autónoma, con sujeción a lo previsto en el artículo 10. 1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre. Teniendo en cuenta las funciones de organización de la formación sanitaria especializada que corresponden a los jefes de estudios de formación especializada y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10, apartados 2, 3 y 4, de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, dichas funciones serán consideradas de gestión clínica y como tales deben ser evaluadas y reconocidas, correspondiendo a las comunidades autónomas regular los procedimientos necesarios de reconocimiento, incentivación y evaluación periódica, de dichas funciones.

Corresponde al **jefe de estudios** la dirección y coordinación de las actividades de los tutores de programas formativos, la supervisión de la aplicación práctica de los programas formativos de las diferentes especialidades, y la gestión de los recursos materiales y personales específicamente adscritos a la actividad docente del centro.

1.1.2 Comisión de Docencia UDMAFYC

1.1.2.1 Composición y funciones

Son funciones de la Comisión de Docencia las siguientes:

- Aprobar una guía o itinerario formativo.
- Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando, en colaboración con los tutores, su adecuación a la guía o itinerario formativos.
- Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o Unidad Docente Multiprofesional, supervisando su cumplimiento.
- Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes.
- Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
- Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes.
- Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.
- Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.
- Participar en la acreditación y reacreditación de tutores en los términos que establezca cada comunidad autónoma.



- Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro o unidad.
- Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los periodos de recuperación que en su caso correspondan.
- Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón/es oficial/es de anuncios de la Comisión en el que se insertaran los avisos y resoluciones de la misma.
- Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa.
- Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.

La composición de la comisión de docencia es la siguiente:

Tamara López Cela	Presidenta de la Comisión/Jefa de Estudios UDMAFYC
Maria Luisa Fraga Sampedro	Presidenta de la Subcomisión Enfermería FYC
Karina Collazo García, Evelyn Fernández Torreira, Cristina Sixto Carreira	Tutoras hospitalarias MFYC
Pilar Saavedra Pita	Vocal Tutores Centro de Salud Narón
Pablo Cal Martínez	Vocal Tutores Centro de Salud Fontenla Maristany
Andrés Martínez González	Vocal Tutores Centro de Salud Serantes
M ^a Ángeles Varela Calvo	Vocal Tutores Centro de Salud Pontedeume
Bruno Rodríguez González, Petar Plamenov Dipchikov	Coordinadores urgencias hospitalarias
Jessica Seco Franco, Patricia Torres Álvarez	Tutoras hospitalarias EFYC
Mar Otero Armentia	Vocal Tutores EIR
Nuria Díaz Hermida María Andrade Carpenté M ^a Irene Llorente Cortijo Sergio Villadóniga Freire EIR	Representantes residentes
M ^a Rocío Vílchez Simó	Vocal Representante CCAA



Merchi Rivas Carneiro/Cruz Sabio Teijeiro	Secretaria
Ramón López de los Reyes	Invitado/jefe estudios CD CHUF

1.1.3. Subcomisión de Enfermería

1.1.3.1 Composición y funciones

Composición:

La Subcomisión de Enfermería estará constituida, además de por los miembros enfermeros pertenecientes a la CD Hospitalaria, por otros representantes de enfermeros tutores y residentes, con el fin de facilitar la participación y el trabajo de los aspectos más específicos que deberán ser en todo caso elevados para su ratificación por la Comisión de Docencia.

Dicha subcomisión, como grupo de trabajo específico no se requiere representación de la Comunidad Autónoma, ni de la Dirección del Centro, pudiendo no obstante participar cuando se considere preciso por los temas objeto de la Reunión.

Su composición es la siguiente:

- Jefe de estudios:
- Presidente/a: (presidente subcomisión de enfermería de centro)
- Secretaria: secretaria de UDI
- Tutor EIR comunitaria: (enfermera especialista tutora centro de salud)
- Tutor EIR obstétrico ginecológica:(enfermera especialista tutora de enfermería obstétrico-ginecológica)
- Tutor EIR salud mental: (enfermera especialista tutora salud mental)
- Representante residentes EIR comunitaria
- Representante residentes EIR obstétrico-ginecológica
- Representante residentes EIR salud mental

Funciones:

Serán funciones de la Subcomisión:

- La coordinación y gestión de aspectos específicos relativos a los enfermeros en formación.
- Las funciones de información, coordinación, gestión y supervisión del desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia relativos a la formación EIR.
- La coordinación con los distintos Dispositivos acreditados para la formación EIR.
- Elevar los acuerdos de la Subcomisión en aspectos relevantes para ser refrendados y aprobados en Comisión de Docencia del Centro.

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

ESPECIALIDAD	PLAZAS ACREDITADAS
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	1
Anestesia y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología.	1
Endocrinología	1
Farmacia hospitalaria	1
Medicina Intensiva (UCI)	1
Medicina Interna	1
Microbiología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Pediatría y áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Urología	1
Unidad Docente Multiprofesional Área Familiar Y Comunitaria	15 (Medicina FyC) 8 (Enfermería FyC)
Unidad Docente Enfermería Obstétrico-Ginecológica	2 (Enfermería OBS)
Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental	1 Psiquiatría 2 Psicología Clínica 2 EIR Salud Mental
TOTAL	50

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

1.2.1. Localización y estructura

- Situado en la planta baja del Hospital Arquitecto Marcide del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol, al lado de la Biblioteca. Dirección: Av. da Residencia, S/N, 15405 Ferrol, A Coruña. Teléfono: 981 33 40 00 – 981334083. Correo de contacto: udi.ferrol@sergas.es

- **NOTA:**

En el 4º piso del Hospital naval del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol se encuentra el **Aula de Simulación de Ferrol** destinada al aprendizaje mediante cursos eminentemente prácticos, y sesiones periódicas previamente pactadas.

Constan de 1 Aula de Formación (sala dotada con medios audiovisuales), 1 Aula de Simulación Médica, 1 Aula de Simulación Quirúrgica, 2 Aulas de Cuidados Críticos.

En nuestras instalaciones, contamos con los medios humanos y materiales apropiado para el desarrollo y capacitación de habilidades técnicas, de interrelación multiprofesional, encaminadas a mejorar la seguridad clínica y del paciente, según las últimas recomendaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.

1.2.2. Recursos humanos

Puestos	Nombre	Teléfonos	E-mail
Jefa de Estudios	Tamara López Cela	981420410 Ext: 275276	Tamara.lopez.cela@sergas.es
Tutoras Hospitalarias	Karina Collazo García Evelyn Fernández Torreira Cristina Sixto Carreira	981334000	Karina.collazo.garcia@sergas.es Evelyn.gonzalez.torreira@sergas.es cristina.sixto.carreira@sergas.es
Presidenta Subcomisión Enfermería	M.ª Luisa Fraga Sampedro	981334000 Ext: 267052	maria.luisa.fraga.sampedro@sergas.es
Personal administrativo	Cruz Sabio Teijeiro/ Mercedes Rivas Carneiro	98134000 Ext: 234083	udi.ferrol@sergas.es

Jefe/a de Estudios:

Es el máximo responsable de la Unidad Docente Multiprofesional.

Sus funciones son:

- Dirigir, gestionar, planificar y organizar todas las actividades y recursos en relación al Programa Docente de la Especialidad.
- Establecer y lograr los objetivos docentes de la Unidad.
- Garantizar que todos los procesos de la UDMAFyC se desarrollen siguiendo los criterios de calidad continua.
- Supervisar la labor docente de los tutores y dispositivos docentes.
- Es el presidente de la Comisión Docente y de la Comisión de Evaluación.
- Coordinar los dispositivos docentes de Atención Primaria con los correspondientes en Atención Hospitalaria.
- Asegurar la presencia de la UDMAFyC en las Comisiones de Docencia de los hospitales de referencia.

- Es el interlocutor de la UDMAFyC con el Equipo Directivo de la Gerencia del Área Sanitaria.
- Es el responsable de las relaciones entre la UDMAFyC y las distintas instituciones del “Servizo Galego de Saúde”.
- Es el representante de la UDMAFyC frente al Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y la Comisión Nacional de la Especialidad

Tutor/a Hospitalario:

Sus funciones son:

- Es el/la encargado/a de coordinar y supervisar la formación de los/las residentes durante los periodos de formación hospitalaria.
- Principal interlocutor con los Colaboradores Docentes Hospitalarios en el Itinerario Formativo de los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Tendrá un perfil profesional adecuado a las funciones que debe desempeñar, valorándose especialmente que sea en el caso de medicina, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
- Planificar y realizar un seguimiento directo de los itinerarios formativos de cada uno de los residentes.

Presidente/a Subcomisión Enfermería EFyC:

Sus funciones son:

- Dirigir y coordinar las actividades de las tutorías y actuar como interlocutor con los responsables de todos los centros docentes.
- Actuar como interlocutora entre los profesionales asistenciales y docentes con la finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las actividades formativas y de investigación que se desarrollan en la UDM.
- Planificar y realizar un seguimiento directo de los itinerarios formativos de cada uno de los EIR
- Planificar las guardias en centros de salud docentes, hospitales de referencia y otros dispositivos docentes.
- Realizar un seguimiento personalizado del plan de formación de cada uno de los residentes.
- Realizar asesoramiento y planificar las sesiones clínicas de los distintos años de residencia.
- Participar en la formación del programa de la especialidad.

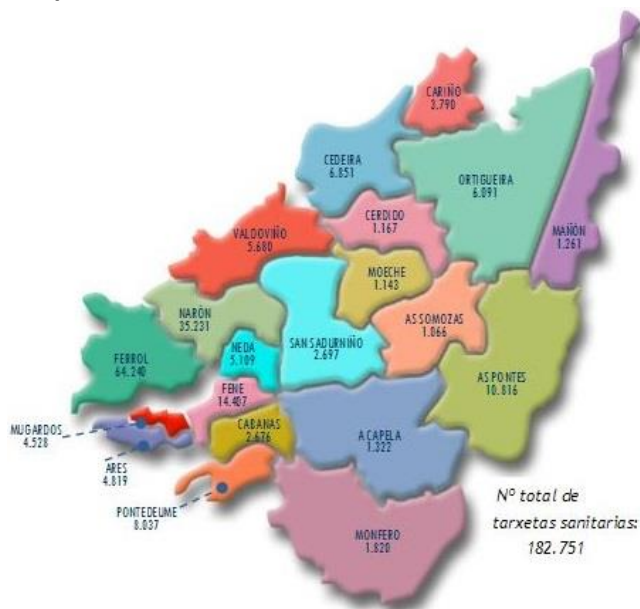
Personal Administrativo:

Encargados de todos los trámites administrativos de la Unidad Docente Multiprofesional.

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

La formación práctica se realizará en los Centros Sanitarios acreditados para la docencia

1.3.1 Atención primaria



1.3.1.1 Centros de Salud

1. Centro de Salud Fontenla Maristany (Ferrol): Praza de España 19 15403, 981336633

Médicos	32
Enfermería	30
TCAE	5
Matrona	3
Trabajador social	3



2. Centro de Salud de Narón: Camiño do Lodairo s/n 15570 Tlf 383791

Médicos	21
Enfermería	22
TCAE	1
Matrona	2
Trabajador social	1



3. Centro de Salud de Serantes: Aneiros s/n 15405 Tlf 981328481

Médicos	5
Enfermería	6
Matrona	Fontenla Maristany
Trabajador social	1



4. Centro de Salud Caranza: Calle Juan de Austria s/n 15406 Tlf 981327390

Médicos	5
Enfermería	6
Matrona	Fontenla Maristany
Trabajador social	1



5. SAP Pontedeume (CS Pontedeume, CS Cabanas): Av. Ricardo Sánchez 36, 15600, Tlf 981433915

Médicos	6 + 2
Enfermería	7
TCAE	1
Matrona	1
Trabajador social	1



6. SAP Fene-Ares-Mugardos-A Capela: Av Tarrío s/n 15500, Tlf 981341429

Médicos	10+4+3+1
Enfermería	10
TCAE	1
Matrona	1
Trabajador social	1



7. Centro de Saúde As Pontes: Av, Saúde s/n 15320, Tlf 981451239

Médicos	8
Enfermería	8
TCAE	1
Matrona	1



1.3.1.2 Puntos de Atención Continuada (PAC)

Ferrol	PAC Ferrol
Narón	PAC Narón
Fene	PAC Fene
Pontedeume	PAC Pontedeume
As Pontes	PAC As Pontes
Cedeira	PAC Cedeira
Cariño	PAC Cariño
Ortigueira	PAC Ortigueira

1.3.1.3 Centros de Salud Rurales

Narón	Consultorio O Val
Neda	C.S. de Neda
Monfero	C.S. de Monfero
Cerdido	Consultorio de Cerdido
Moeche	Consultorio de Moeche
Ortigueira	C.S. Ortigueira



Cariño	C.S. Cariño
A Capela	Consultorio A Capela

1.3.2 Dispositivos adicionales:

1.3.2.1 Atención hospitalaria Complejo Hospitalario Universitario Ferrol Av. De la Residencia, 15405 Ferrol, Tlf 981334000

1.3.2.2 Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061

- **Base Medicalizada de Ferrol:** Hospital Básico de la Defensa -H. Naval. Estrada de San Pedro de Leixa, S/N. 15405 Ferrol (A Coruña),

- **Central de Coordinación 061 en A Estrada:** Centro Integrado de Atención

Ás Emerxencias, Rúa da Cultura s/n 36680 A Estrada (Pontevedra)

1.3.2.3 Salud Laboral e INSS



1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

1.4.1. Atención Primaria

➤ Tutor Principal:

Médico especialista en MFyC con labor asistencial en Centros de Atención Primaria docentes, responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, tanto en el centro de salud como fuera de él, llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente, así mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Cada residente tendrá asignado un Tutor Principal que será el mismo durante todo su periodo formativo de cuatro años de residencia, salvo excepciones debidamente justificada, ubicado en un centro de salud.

Las comunidades autónomas adoptarán las medidas necesarias para asegurar una adecuada dedicación de los tutores a su actividad docente, ya sea dentro o fuera de la jornada ordinaria.

El nombramiento del tutor se efectuará por el procedimiento que determine cada comunidad autónoma, con sujeción a los criterios generales que en su caso apruebe la Comisión de Recursos Humanos

del Sistema Nacional de Salud, entre profesionales previamente acreditados que presten servicios en los distintos dispositivos integrados en el centro o unidad docente y que ostenten el título de especialista que proceda. En nuestra Unidad Docente, el procedimiento de acreditación de tutores principales se realiza mediante solicitud dirigida a la Comisión de Docencia de la UDMAFyC, y debe ser aprobada por dicha comisión mediante votación.

➤ **Tutor de Apoyo:**

Médico especialista en MFyC con labor asistencial en Centros de Atención Primaria, docentes, que realiza labores de apoyo.

➤ **RELACIÓN TUTORES PRINCIPALES Y DE APOYO**

Centro de Salud	Nombre	Turno y situación
FONTENLA MARISTANY	Cal Martínez, Pablo	Mañana
FONTENLA MARISTANY	Pérez Vidal, Elba	Mañana (Apoyo)
FONTENLA MARISTANY	Berrocoso Sánchez, Juan Ignacio	Tarde
FONTENLA MARISTANY	Cetraro, Ana María	Tarde
SERANTES	Martínez González, Andrés	Mañana
SERANTES	Fernández Castro, Marcelino	Mañana
SERANTES	Veloso Rosendo, Manuela	Mañana (Apoyo)
VALDOVIÑO	Villar Freire, José Manuel	Mañana
NARÓN	Romero Pérez, Elena	Mañana
NARÓN	Saavedra Pita, Pilar	Mañana
NARÓN	Vilar Fernández, Ana Isabel	Mañana
NARÓN	Leira Vivero, Julia	Mañana
NARÓN	Paramio Castedo, Fernando	Mañana
NEDA	López Pérez, María Jesús	Mañana
FENE-ARES-MUGARDOS-A CAPELA	Martínez Rodríguez, Patricia	Mañana



FENE-ARES-MUGARDOS-A CAPELA	Garrote Bouza, María Paz	Mañana
<u>FENE-ARES-MUGARDOS-A CAPELA</u>	<u>Blanco Vázquez, Carla</u>	<u>Tarde</u>
PONTEDEUME	Varela Calvo, M ^a Ángeles	Mañana
PONTEDEUME	Paz Patiño, M ^a Carmen	Mañana
AS PONTES	Pérez Hermida, Pablo	Mañana
AS PONTES	Castro Blanco, Antonio	Mañana
<u>CEDEIRA</u>	<u>Torres Valiño, Carmen</u>	<u>Mañana</u>

** Nota: los subrayados en azul actualmente, dado el horario de tarde, no serían elegibles. Los subrayados en naranja son solo tutores de apoyo. Los subrayados en verde están pendientes de acreditación de centro.

➤ Tutores rurales

Desempeñan su función de tutores en Centros de Salud rurales, formando parte de la rotación rural del itinerario formativo.

CONSULTORIO O VAL- NARÓN	María Portal González Lorenzo	Mañana
C.S. NEDA	María Jesús López Pérez	Mañana
C.S. MONFERO	Olalla López Grandal	Mañana
CONSULTORIO CERDIDO	Mercedes Ferreira Bouza	Mañana
CONSULTORIO MOECHE	M ^a Ángeles Losada Abalo	Mañana
CONSULTORIO A CAPELA	Patricia Martínez Rodríguez	Mañana
CARIÑO	M ^a Luisa Marín Sánchez	Mañana
CARIÑO	Tamara López Cela	Mañana
ORTIGUEIRA	Gabriela González Losada	Mañana

➤ Responsable Docente:

En cada centro de Salud hay un tutor que se responsabiliza de la docencia.

Sus funciones son:

- Planifica las actividades docentes del centro.
- Establece el calendario de sesiones clínicas.

- Atiende dudas y problemas de los residentes y tutores
- Es el interlocutor de la Unidad Docente Multiprofesional con el centro de salud
- Participa en la evaluación anual.
- Forma parte de la Comisión de Docencia.

1.4.2. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

1.4.2.1 Dispositivos hospitalarios y otros dispositivos

Los colaboradores docentes son todos aquellos especialistas y profesionales que, sin ser tutores de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria, desarrollan sus funciones docentes en los distintos dispositivos que forman parte de la unidad docente, siendo los responsables de la formación de los residentes en Medicina Familiar y Comunitaria durante sus estancias formativas en los mismos.

Desde el punto de vista docente corresponde a estos colaboradores:

- Orientar al residente durante toda la estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta las fichas que figuran en este programa completadas con la información que le facilite el tutor hospitalario y el tutor principal.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación formativa o continuada del residente durante la estancia formativa.
- Relación de colaboradores docentes:

Traumatología	Laura Ameneiro Romero
Otorrinolaringología	Rosa Babarro Fernández
Urología	Carla Abeijón Piñeiro
Urgencias	Bruno Rguez. Glez/Petar Plamenov Dipchikov
Cuidados Paliativos	Marcelino Mosquera Pena

Hospitalización a domicilio (HADO)	Carmen Carballada Rico
Crónicos	Ramón Jorge Sánchez
Cirugía General	Eulalia Vives Rodríguez
Oftalmología	Nuria Olivier Pascual
Pediatría	Gonzalo Urricelqui Laparte
Urgencias Pediatría	Guillermo Lorenzo González
Ginecología	Alejandra Rivera Trobo/Laura Sánchez Rivadulla
Psiquiatría	Alberto Durán Rivas
Reumatología	Ángeles Hernández Del Río
Digestivo	Gema Molina Arriero
Endocrinología	Cristina Tejera Pérez
Cardiología	Manuel López Pérez
Nefrología	Pablo Bouza Piñeiro
Medicina Interna	Elena Fdez. Bouza/Rocío V. Vigo/Raquel Sardina
Dermatología	Laura Rosende Maceiras
Radiología	Jorge Rodríguez Antuña
Neurología	Alfredo Puy
Neumología	Carmen Diego Roza
Alergología	Mónica Castro Murga
Rotación 061 (base medicalizada)	Sofía Díaz Mosquera

1.4.2.2. Atención Primaria

Tendrán la consideración de colaboradores docentes, aquellos profesionales que trabajan en Atención Primaria y no son médicos de familia (pediatras, enfermeros, fisioterapeutas, matronas...) siempre que contribuyan en la formación de residentes.

1.4.2.3 Puntos de Atención Continuada

Tendrán la consideración de colaboradores docentes aquellos médicos de familia que ejercen su trabajo en estos puntos y que contribuyen a la docencia de los residentes supervisando su actividad en las guardias extrahospitalarias.

PAC FERROL	Juan Pablo Arequipa Benavides
	Maria Mercedes Soria Paz
	María José Dafonte Liñeira
PAC NARÓN	Ana María Sesmero López-Gasco
	Florentina Milagros Sánchez Alonso
	Rosalía Piñeiro Martínez
	M ^a Montserrat Domínguez Fdez.
	Pilar Carmen López Pérez
	Ana María Amado Bello
	Virginia Novo Castro
	Carmen Grueiro González
PAC FENE	Yésica López Curbeira
	Rubén Níñez Lorigados
PAC PONTEDEUME	Marta Romero Mosquera
	M ^a Pilar Gallego Laborda
	Verónica Sánchez Campos
PAC AS PONTES	Ana María Pérez García
	Blanca Paulina Duarte Bermúdez
PAC CEDEIRA	M ^a Dolores Vázquez Ratón
	Fátima Fernández Souto
PAC ORTIGUEIRA	Patricia Santiago Santiago
	María de Castro Ríos



PAC CARIÑO	Fátima Fernández Gómez
	Antonio Atanes Bonome

Nota: Debido a la existencia de un proceso de traslado abierto y permanente, los datos relativos a los tutores y colaboradores docentes puede variar.

2. INFORMACION LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión

Se realizarán siguiendo las instrucciones que oficialmente indican cada año desde el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, una vez conocidas las plazas adjudicadas, la Unidad de docencia se pone en contacto con todos los adjudicatarios por correo electrónico y telefónicamente para indicar y facilitar la incorporación de los nuevos residentes.

El residente contactará con la secretaría de Docencia (UDI) donde se le indicará quien es su tutor y se le informará de la fecha y hora del acto de acogida de residentes, que se celebra en la primera semana de su incorporación.

2.2. Documentación para la firma del contrato

ENTREGAR EN SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE DOCENCIA/PAT/Vía telemática

Ficha de datos personales (cubierta y con foto)

Certificado no delito sexuales

Compromiso de confidencialidad

ENTREGAR PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

2 fotos (tamaño carnet)

fotocopia DNI

fotocopia cartilla seguridad social

fotocopia titulación exigida

datos bancarios

fotocopia otras titulaciones

número de colegiado

acreditación adjudicación plaza / especialidad

nota: todas las fotocopias deberán ir acompañadas del original para a su compulsa

2.3. Derechos y deberes

LABOR DOCENTE

En los primeros días, tras su incorporación, deberán nombrar un representante de los R-1.

Los residentes tendrán **obligación de asistir a las sesiones clínicas hospitalarias y demás actividades docentes que se celebren.**

El residente reflejará en su libro del especialista en formación, de forma prospectiva, su participación en actividades asistenciales, docentes, de investigación y otros datos de interés curricular. Cada una de estas actividades debe ser visada por el responsable directo de la misma que, al mismo tiempo, incorporará las



observaciones que considere oportunas en relación con las aptitudes y conducta profesional del residente. Se llevará a cabo una evaluación continuada, coordinada por el tutor y siguiendo el programa de la especialidad pertinente, que culminará a final de año con una evaluación por el Comité de cada especialidad. Los registros de la evaluación continuada y el resultado de la evaluación anual se remitirán al Registro Nacional de Residentes.

Cuando sea solicitado, la Comisión de Docencia informará acerca de las rotaciones externas para ampliar formación en otros centros sujetos a la normativa de cada especialidad según su duración. El residente podrá solicitar permisos para asistir dentro del horario de trabajo a conferencias, cursillos, congresos u otros actos relacionados con la especialidad en la que se está formando siempre y cuando estén justificados. Para ser computables en la evaluación anual estas actividades deben contar con el reconocimiento de tutor y la Comisión de Docencia.

LABOR DE INVESTIGACIÓN

En la intranet se puede consultar un procedimiento para solicitar apoyo metodológico y estadístico y a su vez existe un correo genérico investigacion.ferrol@sergas.es para solicitar dicha cita de apoyo.

Toda actividad de investigación debe ser conocida por el tutor y seguirá los cauces de aprobación generales para los trabajos de investigación en el hospital.

Las actividades en este campo quedarán también reflejadas en el libro del Especialista en Formación.

LABOR ASISTENCIAL

Al igual que el resto de la plantilla los residentes, con independencia del año de residencia y especialidad, realizarán las guardias laborables de lunes a sábado, y las festivas en domingo o festivos reconocidos en el calendario laboral.

Al personal que realice guardias que supongan permanencia en el Centro, se le proporcionará todo lo necesario para la misma (busca, cama, etc.)

El horario de guardia será el marcado por la especialidad.

La dirección del centro garantizará la realización de al menos 3 guardias mensuales: 2 en días laborables y 1 en festivo (DOG de 24 de marzo de 1995), siendo aconsejable, para la mayoría de los especialistas en formación, desde el punto de vista docente, la realización de 5 guardias mensuales: 4 en días laborables y 1 en festivo. La especialidad de Medicina de familia en el área sanitaria de Ferrol realiza 5 guardias mensuales, habiendo sido aprobada mediante Comisión de Docencia la realización de una 6ª guardia desde el segundo año de residencia (no debe implicar libranza excepto en rotaciones mayores de un mes que podría implicarla de manera excepcional).

Los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria del CHUF realizan sus guardias del primer año de formación repartidas de la siguiente manera: 4 guardias en el servicio de urgencias hospitalarias del CHUF y 1 guardia en urgencias extrahospitalarias.

La prestación de servicios docente-asistencial del residente será en régimen de dedicación a tiempo completo al Sistema Sanitario Público, por lo que dicha prestación de servicios será incompatible con la realización de cualquier otra actividad pública o privada en los términos previstos por la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La responsabilidad progresiva del Residente (artículo 15 del RD 183/2008)

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la



prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo.

A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Los residentes tienen representación en los siguientes órganos de participación: Comisiones y Subcomisiones de Docencia, Comisiones Asistenciales y otros Comités técnicos.

2.4. Lencería

El centro suministrará la ropa de uso sanitario necesaria (batas, zuecos, etc.).

2.5. Salario

Las retribuciones a percibir por el trabajador residente comprenderán los siguientes conceptos:

- A) Sueldo base: el que se corresponda con el título exigido para el acceso a la plaza de especialista en formación adjudicada
- B) Complementos en base a la normativa vigente

Las retribuciones previstas en esta cláusula se actualizarán de acuerdo con las previsiones contenidas en las leyes anuales de presupuestos y con lo que establezca el convenio colectivo que resulte de aplicación.



2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)

Al residente se le facilitará el formulario para la solicitud de usuario de informática, con acceso a IANUS y correo electrónico, desde la Unidad de Docencia se le indicará al servicio de Informática que tipo de acceso tendrán, atendiendo a su grado de responsabilidad

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

El personal residente, para los efectos de régimen de permisos y licencias, recibirá el mismo tratamiento que el personal estatutario de la institución en que preste servicios.

2.7.1. Impresos

Están a disposición de todo el personal en la Intranet y FIDES. Serán firmados por las tutoras hospitalarias y/o la jefa de estudios y el interesado, y enviadas al Punto de Atención al Trabajador para su posterior tramitación.

2.7.2. Vacaciones

- Es recomendable hacer coincidir las vacaciones con el tutor.
- Desde el 1 de Julio al 30 de septiembre se disfrutarán meses enteros o fraccionados en quincenas (del 1 al 15 y del 16 al 30 ó del 17 al 31).
- Fuera de estos meses se podrá solicitar períodos de duración inferior a 15 días, pero nunca inferiores a la semana natural. Con el fin de procurar un óptimo cumplimiento de los requisitos formativos, no se autorizarán permisos coincidiendo con la celebración de cursos del Programa Complementario que son de obligatorio cumplimiento.
- Las anulaciones de vacaciones ya concedidas se comunicarán y autorizarán previo a su disfrute.
- Las solicitudes deberán presentarse en la Unidad Docente Multiprofesional con una antelación mínima de 20 días.

2.7.3. Días de libre disposición

- Se solicitarán a través de los formularios oficiales.
- Se dispone de 6 LD.
- Pueden ser disfrutados hasta el 15 de enero del siguiente año.
- No podrán unirse a las vacaciones
- Deben presentarse en la Unidad Docente Multiprofesional con 14 días de antelación.
- Los permisos oficiales por otro motivo han de justificarse en los 10 días siguientes al término de su disfrute, si no se justifican se contabilizan como LD.

3. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

3.1. Definición de la especialidad.

La Atención Primaria de Salud debe ser la base del sistema sanitario por lo que es fundamental la buena preparación de los futuros médicos de familia, a fin de que sean capaces de dar una mejor atención al usuario, más accesible, más humana, más integral y más eficiente es decir médicos de familia cuyo perfil sea el de un



profesional para el que la persona es un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social concreto, lo que le permite llevar a cabo una atención continuada al colectivo de personas al que atiende para elevar el nivel de salud de las que están sanas, curar a las que están enfermas y cuidar, aconsejar y paliar los efectos de la enfermedad, cuando no es posible la recuperación de la salud.

3.2 Normativa.

La [Ley 44/2003](#), de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. El capítulo III, del título II de esta Ley (artículos 15 a 32) está monográficamente destinado a la formación especializada en Ciencias de la Salud y sus previsiones han sido desarrolladas por las disposiciones que se citan en los párrafos siguientes.

[Real Decreto 1146/2006](#), de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

[Real Decreto 183/2008](#), de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

[Resolución de 21 de marzo de 2018](#), de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación y [Resolución de 3 de julio de 2018](#), de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018.

[Real Decreto 589/2022](#), de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

[Orden SCO/581/2008](#), de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

[Orden SSI/81/2017](#), de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

3.3 Referencias al Programa oficial de la especialidad

El Programa Formativo de Medicina Familiar y Comunitaria se publica en el BOE 3 de Mayo de 2005.

Se puede consultar los distintos programas e información del consejo nacional de especialistas en ciencias de la salud en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/formacionEspecializada/consejoNacional/home.htm>

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

4.1 Objetivo general de la formación

El objetivo final del presente programa es conseguir especialistas competentes y bien preparados que sean capaces de ser reconocidos como tales, siendo autosuficientes y estando capacitados para asumir la totalidad de las funciones profesionales actuales de la especialidad y las que el futuro aporte según su evolución.



Por tanto, el especialista en medicina familiar y comunitaria debe ser capaz de sentar las indicaciones de los distintos procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las diferentes áreas de la especialidad, así como de realizarlos, interpretarlos aplicarlos y explicarlos adecuadamente.

La formación debe capacitar al especialista sentando las bases para que pueda incorporar a la práctica diaria de su profesión los avances que se produzcan en su especialidad y en otras áreas de conocimiento de interés para mejorar la atención a los ciudadanos. Por ello, el programa formativo de esta especialidad persigue cumplir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DOCENTES (Conocimientos y habilidades)

Conocimientos

- Aprendizaje de los conocimientos teórico-prácticos de la especialidad.
- Capacitación para jerarquizar los conocimientos por su importancia.
- Capacitación para la aplicación de la información teórica en la práctica.

Habilidades

- Desarrollar la destreza suficiente en las técnicas inherentes a la especialidad, para solventar problemas concretos.
- Dotar de eficacia práctica a la hora de aplicar las técnicas.
- Favorecer la adopción de una escala de prioridades de actuación práctica.

OBJETIVOS ASISTENCIALES

La labor fundamental del Residente es la de formarse adecuadamente para el desempeño futuro de su trabajo como especialista en medicina familiar y comunitaria.

OTROS OBJETIVOS

Actitudes

- Formar la actitud de responsabilidad ante el enfermo y la sociedad y promover la buena relación con los pacientes, familiares y en el equipo de trabajo multidisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de autoformación y autoevaluación.
- Capacitación para el estudio, la buena utilización de las fuentes de conocimiento, la docencia y la investigación

NIVELES DE RESPONSABILIDAD / GRADO DE SUPERVISIÓN EN LAS HABILIDADES A ADQUIRIR DURANTE LA FORMACIÓN.

En cuanto a los niveles de responsabilidad, no es posible que los especialistas en formación lleguen a ser plenamente competentes en todos y cada uno de los aspectos que integran la especialidad y por lo tanto debe diferenciarse entre conocimientos y habilidades adquiridas por una parte y por otra, las experiencias básicas alcanzadas. Los niveles de responsabilidad tienen relación con la experiencia. Hay procedimientos y exploraciones no habituales o muy complejas ejecutadas por el especialista de plantilla del servicio en las que la participación del residente es menor, no obstante, estas actividades deben formar parte de los programas de especialización pues el residente debe disponer de cierto grado de experiencia en los mismos. En otras ocasiones el residente participa como observador o como ayudante, a fin de adquirir el conocimiento y com-

preensión de determinados procedimientos complejos sin contar con experiencia práctica directa sobre los mismos. En parecida situación se encuentra la denominada experiencia opcional en la que experiencia práctica no es esencial, pero se requieren ciertos conocimientos teóricos. A la vista de lo anterior y con carácter general pueden distinguirse los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Nivel de responsabilidad 1:** son actividades realizadas directamente por el Residente sin necesidad de una tutorización directa. El Residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** son actividades realizadas directamente por el Residente bajo supervisión del especialista encargado.
- **Nivel de responsabilidad 3:** son actividades realizadas por el personal sanitario del Centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el Residente.

4.2 Organización de la tutoría.

Las principales funciones del tutor/a son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El tutor/a propondrá la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor/a en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

El tutor/a realizará las entrevista tutor-residente periódicamente, según lo establecido en el RD 183/2008, de 8 de febrero, son obligatorias cuatro entrevistas tutor-residente al año. Estas se realizarán aproximadamente durante los meses de junio, octubre, enero y abril y el contenido básico de las mismas será el siguiente:

- Organización sobre rotaciones y objetivos específicos a alcanzar en el año.
- Evolución de la formación teórica y asistencial.
- Planificar posibles modificaciones individualizadas de la guía formativa.
- Programación de sesiones clínicas y su contenido.
- Formación científica. Cursos y asistencia a congresos. Actividades formativas impartidas.
- Resultado de evaluaciones y sugerencias para modificar la guía formativa.
- Discusión razonada de la memoria de cada rotación.

El Tutor dispone de un día liberado de labor asistencial al mes, destinado a realizar las labores administrativas necesarias, entrevistas a los residentes, etc.; además de acudir a la reunión de la Comisión de Docencia del centro. El resto de los días del mes está siempre disponible para solucionar cualquier problema que surja relacionado con la Docencia.

El tutor/a estará al tanto de las evaluaciones de las rotaciones fuera de la propia unidad y participará en el comité de Evaluación anual y final de cada residente, así mismo tendrá en cuenta la actividad de formación del residente, la actividad investigadora y el resultado de encuestas sobre el grado de satisfacción con la calidad docente.



Para facilitar la labor tutorial y la evaluación anual, el residente debe entregar al final de año de residencia según los modelos elaborados por la Comisión de Docencia lo siguiente:

- **Libro del Residente** que incluye:
 - Descripción del trabajo realizado en cada una de las rotaciones, adquisición de conocimientos y habilidades.
 - Entrevistas tutor-residente
 - Actividad realizada
 - Resumen de los cursos del programa común y específico complementario realizados
 - Reflexión crítica de cada rotación
- Ficha de evaluación de **actividades complementarias**, supervisada por el tutor.

En la **Intranet del ASF**, en el apartado de la **Unidad de Docencia** se encuentran disponibles todos los documentos y la información necesaria para el residente:

1. Programa Común y Específico complementario
2. Normativa de la Comisión de Docencia
3. Normativa de la Formación Sanitaria Especializada.
4. Regulación de rotaciones externas.
5. Modelo de incidencias en las guardias.
6. Protocolo de supervisión de los residentes en las guardias. (Área de urgencias)
7. Plan de gestión de calidad docente de la formación sanitaria especializada del ASF
8. Documentos evaluación: instrucciones, ficha evaluación de rotaciones, ficha de evaluación de actividades complementarias, ficha de evaluación ponderada.
9. Instrucciones para ayudas en rotaciones externas, cursos y congresos.

4.3 Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final.

Las evaluaciones deberán ser motivadas y basadas en datos acreditados, se constituirá un Comité de Evaluación cuya función será la evaluación anual y final de los Especialistas en formación.

4.3.1 Evaluación formativa/continuada

La evaluación formativa tiene como finalidad el seguimiento del progreso en el aprendizaje del residente, su adquisición de competencias y la consecución de los objetivos establecidos en el programa de formación, identificando y planificando cuando proceda las actividades específicas para alcanzarlas.

Esta evaluación se llevará a cabo mediante las entrevistas tutor-residente, la valoración de la memoria de actividades y los informes de los colaboradores docentes de cada rotación.

4.3.2 Evaluación sumativa

La evaluación sumativa anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

Según la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, se aprueban las siguientes directrices básicas para las evaluaciones de los especialistas en formación:

El tutor elaborará un **informe de evaluación anual**, según el cual el Comité de Evaluación decide la calificación anual del residente:



POSITIVA → Calificación Global anual ≥ 5

NEGATIVA (recuperable) → Calificación Global anual < 5 o imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada anual.

Se realizará **Evaluación Final** tras la evaluación positiva del **último año de residencia**

POSITIVA. La media de calificaciones está entre 5 y 7,5

POSITIVA DESTACADO. La media de calificaciones es $>$ de 7,5

NEGATIVA. Media de las calificaciones del residente es < 5 . Debe acreditarse la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

Informes de Rotaciones 65 % + Actividades complementarias 10% + Informe del tutor 25%

A. Ponderación de los informes de rotaciones 65%:

Duración (meses) x Calificación de la rotación / 11 meses

Para cada rotación se elaborará una **FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACIONES** según el modelo aprobado por la comisión de docencia, disponible en la Intranet de la UDI en donde se incluye:

Evaluación cualitativa del cumplimiento de objetivos de cada rotación.

Definidos previamente con el nivel de responsabilidad que le corresponda y que serán evaluados por 2-3 adjuntos por cada rotación. (Total/parcial/no conseguido)

Nivel de Conocimientos y habilidades (A):

Conocimientos adquiridos, razonamiento/valoración del problema, capacidad para tomar decisiones, habilidades, uso racional de recursos, seguridad del paciente.

Evaluación de 1 a 10

Nivel de Actitudes (B):

Motivación, puntualidad/asistencia, comunicación con el paciente y la familia, trabajo en equipo, valores éticos y profesionales.

Evaluación de 1 a 10

Calificación global de la rotación = 70% A + 30% B

NOTA: Respecto a las evaluaciones negativas.

La evaluación negativa de los ítems del apartado A, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje

La evaluación negativa de los ítems del apartado B, puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa.

Actividades complementarias 10%:

Publicaciones, comunicaciones/póster, asistencia a cursos/talleres, sesiones clínicas, proyectos investigación.

NIVEL	PUBLICACIONES	COMUNICACIÓN ORAL	PÓSTER
INTERNACIONAL	0,3	0,2	0,1
NACIONAL	0,2	0,1	0,05
AUTONÓMICA	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02-0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	- En el servicio/unidad hasta 0,01 - Generales/hospitalarias hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

3. Calificación anual del tutor 25%:

Entrevistas trimestrales, libro del residente, informes de jefes asistenciales, valoración cualitativa de cada rotación.

Evaluación cuantitativa	Evaluación cualitativa
1-2	<u>Muy insuficiente</u> . Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	<u>Insuficiente</u> . No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un período complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	<u>Suficiente</u> . Alcanza los objetivos anuales.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	<u>Muy bueno</u> . Domina todos los objetivos anuales.
10	<u>Excelente</u> . Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes calificados como muy buenos

4.4 Documentos o bibliografía de apoyo.

- **Libros de la especialidad**
 - Guía de Actuación en Atención Primaria 4ª edición. ISBN: 978-84-15037-04-0
 - Tratado de Medicina de Familia y Comunitaria. ISBN: 978-84-9835-5
 - Atención Primaria: conceptos, organización y práctica clínica. (7ª Ed) Barcelona: Martín Zurro, Cano Pérez & Gené Badia. ISBN 9788490227541
 - En <https://www.semfyec.es/categoria-producto/publicaciones/> disponen de publicaciones de interés: Guía de Terapéutica en Atención Primaria basada en la Evidencia, Guía de Ayuda al diagnóstico en Atención Primaria semFYC, Manual de prevención en Atención Primaria. etc...
- **Revistas de la Especialidad (Biblioteca del Hospital)**
 - Atención primaria.
 - Actualización en Medicina de Familia (AMF)
 - Formación Médica Continuada (FMC).



- Existe una amplia oferta de bases de datos y revistas especializadas disponibles, recomendadas disponibles a través de Biblosaúde – Mergullador <https://biblosaude.sergas.gal/Paxinas/web.aspx>, catálogo de publicaciones electrónicas, auspiciado por la Consellería de Sanidad, en el que se ofrece el listado de revistas electrónicas con acceso en internet a texto completo. Además, también existe acceso directo a la revista Uptodate®.
- **Instituciones y Sociedades Científicas: SEMFYC/AGAMFEC, SEMERGEN, SEMG y otras.**
- **Otros recursos online de interés para el residente**
- www.semfyc.es
- www.scmfyc.es
- www.fisterra.com (herramientas útiles en A.P.: buscadores, guías, recursos...)
- www.1aria.com
- www.medscape.com (recursos bibliográficos, guías, revistas, protocolos...)
- www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed (MEDLINE, recursos bibliográficos).
- www.infodoctor.org/rafabravo
- <http://www.doctutor.es/>
- www.iscii.es (Instituto de Salud Carlos III)

4.5 Programa teórico complementario y desarrollo del Itinerario formativo

4.5.1 Programa Transversal

La Comisión de Docencia y la Unidad de Formación Continuada del CHUF organizan un **Programa Común Complementario** a cuyas actividades **el residente debe asistir de manera obligatoria** según su año de residencia. El programa anual puede consultarse en la Intranet-Unidad de Docencia e Investigación.

PROGRAMA COMÚN COMPLEMENTARIO					
CURSO	horas	año	CURSO	horas	año
Diagnóstico y Terapéutica (DET)	40	R1	Seguridad del paciente	6	R*
Riesgos laborales y autoprotección	2	R1	Curso introducción a IANUS	2	R1
Curso de introducción SILICON	2	R1	Introducción y herramientas básica de búsqueda bibliográfica	2	R1
Curso de Búsqueda bibliográfica y Currículo Vitae Normalizado.	6	R1	Curso de Soporte Vital Avanzado (SVA)	20	R1
Sesiones de reciclaje de SVA	4	R1-5	Curso de SVA Trauma Grave	20	R*



PROGRAMA COMÚN COMPLEMENTARIO					
CURSO	horas	año	CURSO	horas	año
Diagnóstico por imagen	6	R1	Radioprotección básica	12	R*
ECG (Avanzado)	9	R1	Optimización de uso de antimicrobianos – PROA	4	R1-5
Curso de Iniciación a la Gestión Clínica	8	R*	Curso de Introducción a la Bioética	10	R*
Medicina basada en la evidencia	8	R*	Violencia de Género	4	R*
Comunicación con el paciente y entorno familiar	8	V	Comunicación – Como hablar en público	15	V
Presentación y comunicaciones eficaces	4	V	Respeto del derecho del paciente en el acceso a historia clínica electrónica	4	R*
Aspectos jurídicos y legales de la defunción	3	R*	Legislación sanitaria (Laboral-Residentes)	4	R*
Seminario de donación de órganos	4	R*	Introducción al Derecho Sanitario	4	V

*R** A realizar durante la residencia de R2, R3, R4 o R5. *V* Voluntario. *R1-5* A realizar anualmente.



4.5.2 Competencias Específicas

4.5.2.1 Programa Específico Complementario

CURSO	horas	año
Taller de Ginecología y Obstetricia para MFyC	4-5	Durante la residencia
Taller de Oftalmología para MFyC	4	Durante la residencia
Taller de ORL para MFyC	4	Durante la residencia
Taller de vendajes funcionales e inmovilización	4	R2-R3
Taller de Dermatología para MFyC	12	R2
Taller de Cirugía Menor Básico	15	R2
Taller de Cuidados Paliativos	8	R3
Taller de Ecografía en AP para MFyC	20	R4
Curso de técnicas básicas (Vía venosa periférica, SV...).	8	R1-R2
Curso de Técnicas Avanzadas MIR (DET, punción lumbar, paracentesis, vías centrales con/sin control ecográfico, traqueostomía, VMI)	8	R2-R3
Curso sobre tabaco, alcohol y drogas	8	R3-R4
Atención Comunitaria	A concret ar	Durante la residencia
Taller de Atención al Paciente inmigrante (bianual)	A concret ar	Durante la residencia
Curso de RCP pediátrica y neonatal para MIR	20	R2
Taller de heridas, úlceras y estomas	8	R2-R4
Atención paciente HTA	pte	R2-R4
Atención paciente DM	pte	R2-R4
Nutrición y alimentación	pte	R2-R4
Atención domiciliaria y pacientes inmovilizados	pte	R3-R4



4.5.2.2. Otras competencias comunes para los 4 años de Residencia

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas	
Como asistente (OBLIGATORIO)	Como ponente
Sesión General Mensual CHUF (convocada por la Unidad de Docencia)	Las requeridas por su servicio o los distintos servicios en los que rote

Actividades científicas y de Investigación
<ul style="list-style-type: none"> • Realización el Diagnóstico de Salud del cupo • Desarrollo de una pregunta clínica según MBA • Realizar una comunicación o publicación • Diseñar un proyecto de Investigación

SESIÓN MULTIDICIPLINAR: Desayunos de Familia
<ul style="list-style-type: none"> • Programados de forma mensual, penúltimo jueves de mes, durante toda la mañana. • Sesiones clínicas interdisciplinares, desarrolladas por MIR y EIR, sobre temas de interés en AFyC • Se realiza en el Salón de Actos del Hospital básico de la Defensa-Hospital Naval.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE



SERVIZO
GALEGO
de SAÚDE

Área Sanitaria de Ferrol
Ferrol



acis AXENCIA DE
COÑECEMENTO
EN SAÚDE



PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos del periodo formativo de R1

Generales: El residente de Medicina Familiar y Comunitaria, durante el primer año formativo aprenderá las competencias básicas para la atención a los problemas de salud del individuo y la interpretación de pruebas diagnósticas básicas y habituales en el ámbito de la Atención Primaria. Adquirirá competencias básicas en comunicación, gestión, razonamiento clínico y bioética. Aproximación al enfoque holístico de la enfermedad y el abordaje integral que se realiza en Atención Primaria.

Específicos

- Establecer, mantener y concluir una relación asistencial y terapéutica adecuada.
- Conocer los fundamentos y características de la toma de decisiones en Atención Primaria
- Aplicar los principios del razonamiento clínico y toma de decisiones a los problemas presentados en la consulta del Médico de Familia.
- Aplicar la gestión clínica y sus elementos prácticos.
- Trabajar en equipo, en los diferentes ámbitos de trabajo
- Conocer las bases fundamentales de la organización de los EAP
- Conocer las características generales del Sistema de Información Sanitario
- Manejar los distintos sistemas de registro que se utilizan en Atención Primaria y conocer su utilidad práctica
- Conocer el concepto de calidad y de mejora continua de la calidad, y los distintos componentes que la integran.
- Conocer la legislación relativa a su puesto de trabajo y categoría profesional.
- Conocer la estructura (organigrama) y funciones de los diferentes niveles del servicio de salud para el que trabaja
- Detectar situaciones de conflicto ético
- Conocer los principios básicos de la Bioética
- Contrastar el hecho a considerar con los principios básicos
- Realizar una anamnesis detallada y dirigida al cuadro clínico que presente el paciente
- Realizar la exploración física completa y competente en función del cuadro clínico
- Adquirir una actitud favorable hacia el trabajo en equipo
- Identificar a los pacientes de riesgo (población de riesgo) susceptibles de actividades preventivas y de promoción de la salud
- Integrar las actividades preventivas y de promoción de la salud en las tareas habituales del Centro de Salud, aplicando el Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud para el Adulto de la semFYC
- Obtener datos epidemiológicos y del nivel de salud de nuestra población adulta



- Realizar un análisis crítico de progreso formativo y del aprovechamiento de los planes formativos durante la residencia.
- Realizar un análisis crítico de las ofertas formativas respecto a su idoneidad y calidad.
- Conocer los diferentes instrumentos de metodología docente para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.
- Impartir sesiones clínicas de calidad contrastada.
- Conocer las estrategias de búsqueda en las principales bases bibliográficas (Medline, Librería Cochrane...) y manejarlas con habilidad media
- Realizar una lectura crítica de trabajos científicos, siendo capaz de tomar decisiones acerca de su validez, importancia y aplicabilidad
- Conocer las características y aplicaciones de las Guías de Práctica Clínica en la práctica clínica de Atención Primaria.

Durante este año, de preferencia en los primeros meses, se realizará en Curso Básico de Diagnóstico y Terapéutica obligatorio para Residentes de primer año y opcional al resto.

GUARDIAS: 4 URGENCIAS HOSPITAL + 1 URGENCIAS PAC

Rotaciones de R1 *(susceptibles de modificación en los siguientes años)*

ATENCIÓN PRIMARIA- CENTRO DE SALUD
Duración: 5 meses (dos meses al inicio de la residencia (si es posible) y últimos 3 meses)
Colaborador docente: Tutor principal
<p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las actividades y funciones de los diferentes miembros que componen el equipo de atención primaria 2. Conocimiento de la cartera de servicios y las normas técnicas mínimas del Área Básica de salud de referencia 3. Realización adecuada de la historia clínica de atención primaria, considerando las diferentes esferas biológica, psicológica y social del paciente (entrevista clínica, anamnesis, exploración física...) 4. Conocer la indicación de los medios diagnósticos y medidas terapéuticas de uso más habitual en Atención Primaria 5. Manejo y derivación adecuada a la consulta concertada y programada de los pacientes con procesos crónicos o que precisan de la realización de actividades preventivas o de promoción de la salud 6. Conocimiento y aplicación adecuada de los criterios de derivación de los pacientes a otros profesionales del equipo y al nivel hospitalario 7. Conocimiento y manejo adecuado de los diferentes programas y protocolos de aplicación en las consultas de atención primaria



URGENCIAS- Servicio de Urgencias del CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Bruno Rodríguez González/Petar Plamenov Dipchikov

Competencias:

1. Conocer la estructura general y funcionamiento del servicio de urgencias.
2. Conocer la clasificación de pacientes por prioridad según la gravedad, el triaje.
3. Realizar historia clínica, exploración física y juicio clínico en urgencias, auto auditoría.
4. Conocer las pruebas complementarias urgentes y sus indicaciones.
5. Aprender a realizar unas ordenes médicas en urgencias, auto auditoría.
6. Realizar una sesión clínica en el mes de la rotación.

MEDICINA INTERNA-Servicio de Medicina Interna del CHUF

Duración: 4 meses (incluye 1 mes de Infecciosas) y Vacaciones

Colaborador Docente: Elena Fernández Bouza/Rocío Vázquez Vigo/Raquel Sardina Ferreiro

Competencias:

1. Manejo y tratamiento de los principales problemas de salud: paciente pluripatológico, paciente crónico, dolor, fiebre, procesos infecciosos, procesos inflamatorios, anemia, etc.
2. Conocimiento de la valoración funcional del paciente con pluripatología
3. Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más específicos: Anamnesis, exploración física, exámenes de laboratorio, radiología básica, ecografía, TC, RM, ECG, etc.
4. Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: pautas de tratamiento domiciliario y hospitalario (manejo de sueroterapia)
5. Conocimiento y aplicación correcta de criterios y protocolos de derivación del paciente y comunicación entre niveles asistenciales

REUMATOLOGIA- Servicio de Reumatología del CHUF (Hospital Naval)

Duración: 3 semanas

Colaborador Docente: Ángeles Hernández Del Río

Competencias:

1. Exploración articular.
2. Manejo terapéutico de analgésicos y antiinflamatorios.
3. Manejo diagnóstico y terapéutico de artrosis, osteoporosis, monoartritis, poliartritis.
4. Indicación de infiltraciones/drenajes articulares.
5. Interpretación de técnicas de imagen.
6. Conocer criterios de derivación a Reumatología/Rehabilitación.



ENDOCRINOLOGÍA-Servicio de Endocrinología del CHUF

Duración: 3 semanas

Colaborador Docente: **Cristina Tejera Pérez**

Competencias:

1. Manejo y tratamiento de los principales problemas endocrinológicos más frecuentes a nivel de MFYC: dislipemias, obesidad, diabetes mellitus y patología tiroidea.
2. Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más específicos: Anamnesis, exploración física, pruebas de imagen y de laboratorio específicas, curva de glucemia, pruebas tiroideas básicas, lípidos y hemoglobina glicosilada.
3. Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: Medidas higiénico-dietéticas, antidiabéticos orales, insulino terapia, tratamiento de la hiper e hipofunción tiroidea, hipolipemiantes
4. Conocimiento de la valoración funcional del paciente con diabetes tipo 2.
5. Conocimiento y educación para la salud en diabetes, obesidad, dislipemias y patología tiroideas.

NEUROLOGÍA- Servicio de Neurología del CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: **Alfredo Puy**

Competencias:

1. Aprendizaje de la anamnesis básica al paciente neurológico
2. Saber hacer una exploración neurológica reglada
3. Saber hacer una exploración cognitiva reglada
4. Abordaje diagnóstico y terapéutico en consulta de la principal patología neurológica; fundamentalmente demencia, cefalea, epilepsia, temblor-Parkinson y mareo/vértigo
5. Abordaje diagnóstico y terapéutico del Ictus en planta, y de otros trastornos neurológicos.
6. Saber hacer una punción lumbar y sus indicaciones.
7. Saber realizar el abordaje familiar y psicosocial en casos de enfermedades crónicas, degenerativas o con secuelas incapacitantes.

RADIOLOGÍA- Servicio de Radiología del CHUF

Duración: 15 días

Colaborador Docente: **Jorge Rodríguez Antuña**

Competencias:

1. Iniciación a la Radiología Torácica
2. Conocimiento de la Sección de Ecografía y radiología de la Mama.



3. Conocimiento de la sección de RM y TAC.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos del periodo formativo de R2

Generales: Adquirir competencias más avanzadas en la atención a los problemas de salud individuales y capacitación para la atención al grupo de ancianos. Avanzar en la adquisición de competencias esenciales y en el enfoque holístico y abordaje integral de los problemas de salud

Específicos:

- Identificar y perfilar el / los problemas /s de salud que presenta el paciente.
- Saber manejar en la práctica las características definitorias de las pruebas diagnósticas
- Aplicar la medicina basada en la evidencia como instrumento para la gestión clínica.
- Aplicar la gestión clínica centrada en el paciente.
- Conocer y valorar los diferentes modelos organizativos de la actividad en consulta, la actividad domiciliaria, la relación entre personal médico y personal de enfermería, tanto en medio rural como urbano
- Manejar los indicadores de uso más habitual en Atención Primaria
- Adquirir la capacidad para interpretar el significado de los distintos indicadores y los factores determinantes en su interpretación
- Conocer y aplicar los pasos del ciclo general de la calidad: detección de situaciones mejorables, análisis de causas, análisis de soluciones, implantación de la mejora y evaluación de los resultados obtenidos.
- Conocer y emplear los distintos instrumentos que se utilizan en cada fase del ciclo de mejora de la calidad.
- Conocer la legislación y procedimientos relacionados con la prescripción de medicamentos y accesorios.
- Valorar posibles excepciones a los principios básicos de bioética
- Evaluar las circunstancias y consecuencias de cada hecho a considerar para establecerlos posibles cursos de acción en el campo de la bioética
- Conocer y aplicar los siguientes conceptos: Confidencialidad; Secreto profesional; Consentimiento informado; Capacidad del paciente para tomar decisiones; Deber de no abandono; Uso racional de recursos; Trabajo en equipo
- Valorar y escoger la mejor estrategia diagnóstica
- Interpretar los exámenes de laboratorio básicos
- Interpretar el estudio radiológico y electrocardiográfico básico
- Indicar las medidas higiénico - dietéticas oportunas
- Indicar las medidas farmacológicas oportunas
- Valorar la necesidad y oportunidad de realizar actividades de prevención y promoción de la salud



atendiendo a las recomendaciones de los grupos de expertos nacionales e internaciones y valorar la necesidad de cuidado paliativo si es preciso.

- Adquirir una actitud favorable hacia la coordinación con el segundo nivel
- Abordar de manera adecuada los principales síndromes geriátricos
- Conocer y aplicar las actividades de promoción y prevención recomendadas en este sector de población
- Saber realizar de manera adecuada una Valoración Geriátrica Global en Atención Primaria
- Conocer y aplicar las principales escalas empleadas en la valoración geriátrica
- Conocer recursos sociales a nuestro alcance, y ser capaz de realizar intervenciones familiares y sociales factibles
- Individualizar la intervención en base a su objetivo y características de la persona. Conocer las distintas estrategias de intervención sobre población anciana.
- Impartir sesiones clínicas de calidad contrastada.
- Participar en la elaboración del Programa Formativo de la Unidad Docente.
- Presentar de forma metodológica-mente correcta los resultados de investigación en forma de comunicación a un congreso (oral o póster)
- Conocer las estrategias de análisis estadístico: marco de aplicación, utilidad, restricciones a su uso. Colaborar en la realización del análisis estadístico de un trabajo de investigación.

GUARDIAS: 4 URGENCIAS HOSPITAL + 1 URGENCIAS PAC

Durante rotación pediatría 4 Pediatría/1 PAC + opcional 6ªguardia URG-Hospital

VACACIONES: 1 mes

Rotaciones de R2: (susceptibles de modificación en los siguientes años)

NEFROLOGÍA- Servicio de Nefrología del CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Pablo Bouza Piñeiro

Competencias:

1. Conoce y aplica las actividades preventivas en: daño renal agudo, enfermedad cardiovascular y enfermedad renal crónica
2. Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: enfermedad renal crónica.
3. Conoce y orienta desde la perspectiva del médico de A. Primaria los síndromes clínicos en Nefrología.
4. Sabe hacer e interpretar: monitorización ambulatoria de la presión arterial (MAPA).
5. Sabe hacer e interpretar: análisis elemental y sedimento urinarios.
6. Maneja la terapéutica y el control evolutivo de: anciano frágil con enfermedad renal crónica.
7. Conoce las indicaciones de derivación urgente en Nefrología

DERMATOLOGIA- Servicio de Dermatología el CHUF (Hospital Naval)

Duración: 1,5 mes



Colaborador Docente: Laura Rosende Maceiras

Competencias:

1. Conoce y aplica las actividades preventivas en: - Enfermedades de transmisión sexual - Cáncer cutáneo
2. Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Lesiones cutáneas por agentes vivos (moluscos, verrugas, impétigo, dermatoficias...)
3. Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de - Lesiones eritematosas - Lesiones con descamación (enfermedades papuloscomosas, eccemas)
4. Maneja el diagnóstico, la terapéutica y los criterios de derivación de: - Reacciones de hipersensibilidad cutánea - Prurito - Tumores de la piel y mucosas
5. Sabe hacer e interpretar: - Recogida de muestras
6. Maneja el diagnóstico y el control evolutivo de las lesiones cancerosas de la piel.
7. Conoce las indicaciones de derivación urgente en Dermatología

OFTALMOLOGÍA- Servicio de Oftalmología del CHUF (Hospital Naval)

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Nuria Olivier Pascual/Sara Rubio Cid

Competencias:

1. Manejo práctico de las URG en oftalmología
2. Exploración oftalmológica básica en Oftalmología
3. Interpretación de las imágenes de retinografía (teleoftalmo)
4. Manejo del paciente Oftalmológico en Consultas
5. Diagnóstico de patologías del segmento posterior
6. Diagnóstico y tratamiento de las patologías del segmento anterior

URGENCIAS PEDIATRIA-Servicio de Urgencias Pediátricas del CHUF

Duración: 2 semanas

Colaborador Docente: Guillermo Lorenzo González

Competencias:

1. Diagnóstico y manejo de las patologías más frecuentes en la urgencia pediátrica: Fiebre en función de la edad, bronquiolitis e hiperreactividad bronquial, asma en la edad pediátrica, principales patologías infecciosas del tracto respiratorio, urinario y digestivo. Manejo del traumatismo en la edad pediátrica.
2. Criterios de derivación desde Centros de Salud a la urgencia pediátrica.
3. Criterios de ingreso en planta de pacientes recibidos en la urgencia pediátrica.
4. Detección y manejo de patologías potencialmente graves y/o que precisen derivación para intervención urgente en el entorno hospitalario: síndrome meníngeo agudo, causas de abdomen agudo en función de la edad, torsión testicular, etc.
5. Conocer e identificar las diferencias etiológicas, diagnósticas y terapéuticas ante una sintomatología similar en el paciente pediátrico respecto a la población adulta.



--

PEDIATRIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- Centro de Salud de Primaria

Duración: 2 meses y medio

Colaborador Docente: **Gonzalo Urricelqui Laparte**

Competencias:

- 1- Manejo y tratamiento de principales problemas en edad pediátrica: problemas infecciosos, enfermedades no infecciosas (cefalea, dolor abdominal, enuresis, alteraciones cutáneas...).
- 2- Programa del niño sano. Alteraciones del desarrollo físico y neurológico.
- 3- Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más habituales: Anamnesis, exploración física, radiología básica y correlación de datos analíticos a esta edad.
- 4- Manejo de las medidas terapéuticas más habituales y dosificación adecuada a la edad pediátrica de los fármacos más habituales.
- 5- Manejo de las urgencias más frecuentes en la edad pediátrica. Traumatismos bucodentales.

CENTRO DE SALUD RURAL- Consultorio (O Val, Neda, Monfero, A Capela, Cerdido, Ortigueira, Cariño)

Duración: 2 meses

Colaborador Docente: **Según Consultorio correspondiente**

Competencias:

1. Organización de un Centro de Salud Rural: Manejar la medicación y el equipo básico de que se dispone en el centro
2. Conocimiento de Servicios locales (municipales, farmacéuticos y servicios sociales)
3. Conocer las diferencias y las similitudes existentes entre la medicina rural y la urbana.
4. Comunicación e interrelación médico-paciente-comunidad
5. Gestionar el tiempo: consulta, administrativo, domicilios a demanda y programados.
6. Gestionar las urgencias, emergencias y traslados
7. Aprender a manejar la incertidumbre en el medio rural.

ALERGIAS: Servicio de Alergias del CHUF (Hospital Naval)

Duración: 2 semanas

Colaborador Docente: **Mónica Castro Murga**

Competencias:

1. Conocimiento y manejo de patología respiratoria de etiología alérgica:



Rinitis, rinoconjuntivitis y asma bronquial alérgico

1. Conocimiento de reacciones alimentarias
2. Conocimiento básico de anamnesis y manejo de reacciones medicamentosas
3. Diagnóstico y tratamiento de patología cutánea.
4. Alergia a himenópteros:
5. Alergia al látex

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos Tercer año de Residencia

Generales: Ahondar en la adquisición de competencias para la atención de los problemas de salud individuales y progresar en el abordaje de grupos poblacionales: niño, adolescente y mujer. Consecución de altas cotas de conocimientos y habilidades en las áreas competenciales esenciales. Visión holística y abordaje integral de los problemas de salud.

Específicos:

- En el ámbito de la comunicación: acordar con el paciente la acción más apropiada para cada problema. Informar y educar según las necesidades del paciente.
- En razonamiento clínico: Elaborar un pronóstico de la enfermedad. Decidir un plan de actuación adecuado al problema presentado y las características del paciente
- Valorar el nivel de resolución de problemas, y actuar sobre él.
- Manejar la evaluación de la práctica clínica y saber aplicar los distintos instrumentos de evaluación
- Liderar y dinamizar la actividad de los equipos
- Conducir adecuadamente las reuniones
- Conocer y saber aplicar la metodología de gestión de la consulta
- Adquirir la capacidad para poder definir el sistema de información factible en diferentes entornos
- Conocer los aspectos de la atención sanitaria que valora el cliente, distintos de la calidad científico-técnica.
- Conocer la normativa médico-legal relacionada con la Incapacidad Temporal.
- Conocer y mostrarse competente en el manejo de todas las situaciones y en la cumplimentación de todos los modelos de informe relacionados con la Justicia Conocer y aplicar la normativa sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO).
- Manejar éticamente los siguientes procesos: El consentimiento informado como proceso de toma de decisiones en la clínica; Gestión de la incapacidad temporal; Relaciones interprofesionales intranivel; Relaciones con la industria farmacéutica; Las actividades preventivas
- Registrar en la historia clínica los aspectos éticos
- Valorar efectos secundarios e interacciones farmacológicas
- Indicar la pauta de los controles evolutivos
- Indicar la derivación al especialista del segundo/tercer nivel



- Adquirir una actitud favorable hacia la coordinación con los servicios socio-sanitarios, el mantenimiento de un sistema de información ordenado y fácilmente utilizable por sus compañeros y la investigación clínica.
- Abordaje de grupos poblacionales: niño, adolescente, atención a la mujer y al embarazo.
- Desarrollar Competencias en relación a la Familia, competencias en relación a la comunidad y Competencias en investigación y docencia.
- Impartir sesiones clínicas de calidad contrastada.
- Presentar comunicaciones médicas en foros de investigación.
- Participar en la elaboración del Programa Formativo de la Unidad Docente
- Actuar como docente en actividades formativas programadas por la Unidad Docente.
- Tener los conocimientos y habilidades necesarios para plantear/diseñar un trabajo de investigación
- Tener habilidades para la identificación y recuperación de información científica en Internet, con criterios de calidad y eficiencia en la utilización de los recursos.
- Identificar los aspectos éticos inherentes a toda investigación biomédica y la necesidad de su garantía
- Presentar de forma metodológicamente correcta los resultados de investigación en forma de comunicación a un congreso

GUARDIAS: 3 URGENCIAS HOSPITAL + 2 URGENCIAS PAC

Traumatología/Ginecología/Cirugía: 4 en Servicio/1 en PAC

Opcional 6ª guardia

VACACIONES: 1 mes

Rotaciones de R3: *susceptibles de modificación en los próximos años*

CARDIOLOGÍA- Servicio de Cardiología del CHUF
Duración: 1 meses
Colaborador Docente: Manuel López Pérez
Competencias: <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo y tratamiento de los principales problemas cardiológicos: Dolor torácico, disnea, arritmias, insuficiencia cardíaca, cor pulmonale, valvulopatías, cardiopatía isquémica e HTA. 2. Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más específicos: Anamnesis, exploración física, ECG, ecocardio, radiología torácica 3. Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: Medidas higiénico-dietéticas, antihipertensivos, antiarrítmicos, cardiotónicos, vasodilatadores, diuréticos, beta-bloqueantes, etc 4. Conocimiento de la valoración funcional de la cardiopatía isquémica 5. Conocimiento de las actividades preventivas en patología cardiovascular

DIGESTIVO- Servicio de Digestivo del CHUF
Duración: 2 semanas
Colaborador Docente: Gema Molina Arriero



Competencias:

1. Realizar correctamente la historia digestiva y realizar una exploración física adecuada. Reconocer y valorar las patologías graves o en situación inestable.
2. Indicar e interpretar los procedimientos diagnósticos básicos: analítica específica, estudios radiológicos...
3. Conocer los criterios de derivación a Digestivo
4. Manejo diagnóstico - terapéutico de patologías digestivas habituales (dispepsia, ulcus, patología hepato biliar, enfermedad inflamatoria intestinal, hepatitis)
5. Conocer los criterios de indicación de las pruebas complementarias (Ecografía, TAC, Radiología con contraste, Endoscopia, paracentesis).
6. Manejo de medidas terapéuticas habituales: Medidas higiénico- dietéticas, antiácidos, antiulcerosos, antieméticos, espasmolíticos, laxantes, etc.
7. Conocer el manejo de los programas de screening de cáncer colorrectal.

NEUMOLOGÍA- Servicio de Neumología el CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: **Carmen Diego Roza**

Competencias:

1. Manejo y tratamiento de los principales problemas respiratorios: disnea, tos, hemoptisis, dolor torácico, insuficiencia respiratoria aguda y crónica, infecciones respiratorias, orientación diagnóstica del cáncer de pulmón.
2. Manejo e interpretación de los métodos diagnósticos más específicos con especial interés en la espirometría. También radiología, anamnesis respiratoria, exploración física y gasometría arterial
3. Conocimiento de las guías clínicas de EPOC y asma y manejo de estos pacientes.
4. Conocimiento de las guías clínicas del paciente con sospecha de SAHS: orientación diagnóstica y criterios de derivación.
5. Adquisición de habilidades de métodos diagnósticos pleurales: ecografía pleural y toracocentesis.
6. Actividades preventivas y terapéuticas en tabaquismo.
7. Manejo de las medidas terapéuticas más habituales: Medidas higiénico-dietéticas, fisioterapia respiratoria, antibioterapia, broncodilatadores, corticoterapia, antihistamínicos y oxigenoterapia.

UROLOGIA- Servicio de Urología del CHUF

Duración: 3 semanas

Colaborador Docente: **Carla Abeijón Piñeiro**

Competencias:

1. Diagnóstico y tratamiento de infecciones urinarias, hematuria, cólico renal...



2. Diagnóstico y tratamiento de prostatitis, orquitis, epididimitis, uretritis, balanitis.
3. Conocer criterios de derivación a vía rápida de vejiga y próstata.
4. Conocer criterios derivación de litotricia o tto quirúrgico de litiasis renal.
5. Abordaje de incontinencia urinaria y disfunción eréctil.
6. Realizar tacto rectal, sondaje vesical, transiluminación escrotal.
7. Indicaciones de pruebas complementarias: cistoscopia, estudio urodinámico, citología urinaria...

OTORRINOLARINGOLOGÍA- Servicio de ORL del CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Rosa Babarro Fernández

Competencias:

1. Manejo de los principales problemas de la esfera ORL: disfagia, disnea alta, epistaxis, hipoacusia, patología laríngea aguda y crónica, vértigo.
2. Reconocimiento de la patología ORL urgente y criterios de derivación
3. Manejo e interpretación de métodos diagnósticos específicos y exploración ORL
4. Manejo de ostomías y curas de paciente neoplásico. Vía rápida de derivación

TRAUMATOLOGIA-Servicio de Traumatología del CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Laura Ameneiro Romero

Competencias:

1. Diagnóstico, indicaciones terapéuticas y seguimiento de patología traumológica urgente: fracturas, luxaciones, esguinces, roturas musculares y tendinosas, etc
2. Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación del paciente con patología crónica: radiculopatías, mialgias, tendinopatías, artrosis y trastornos ortopédicos
3. Conocer indicaciones y saber interpretar: exámenes de laboratorio, radiología y otras pruebas de imagen
4. Manejo del control evolutivo de lesiones agudas sin indicación quirúrgica
5. Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología osteoarticular
6. Manejo de: inmovilizaciones, férulas de yeso, ortesis, vendajes funcionales

CIRUGÍA- Servicio de Cirugía de CHUF

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Eulalia Vives Rodriguez



Competencias:

1. Manejo diagnóstico del abdomen agudo
2. Manejo diagnóstico de patología biliar (colecistitis, coledocistitis, colangitis)
3. Diagnóstico, orientación terapéutica y criterios derivación ante sospecha de neoplasia de origen digestivo.
4. Diagnóstico, orientación terapéutica, y criterios derivación de patología mamaria.
5. Diagnóstico, orientación terapéutica, y criterios derivación de enfermedad perianal.
6. Tratamiento y control evolutivo de herida quirúrgica y otras heridas.
7. Cirugía menor: Exéresis de quiste epidérmico, lipomas, drenaje de absceso, sutura de heridas.

PSIQUIATRÍA-Servicio de Salud Mental del CHUF

Duración: 2 meses

Colaborador Docente: **Alberto Durán Rivas/Daniel Núñez Arias**

Competencias:

1. Saber hacer: Valoración psicopatológica y test psicopatológicos básicos
2. Manejar diagnóstico y terapéutica de T. Depresivos y T. Ansiosos
3. Saber manejar estrategias terapéuticas: Psicofarmacológicas y Psicoterapéuticas
4. Manejar situaciones urgentes: Agitación e intento autolítico
5. Saber entender emociones y conflictos psicológicos de las personas con problemas de salud
6. Manejar dx y trat. situaciones conflictivas en AP: somatizadores, hiperfrecuentadores, reivindicativos, etc
7. Conocer estructura y coordinación de Servicio SM y criterios de derivación

GINECOLOGIA- Servicio de Ginecología y Obstetricia del CHUF

Duración: 1, 5 mes

Colaborador Docente: **Alejandra Rivera Trobo/Laura Sánchez Rivadulla**

Competencias:

1. Realizar una correcta anamnesis y exploración ginecológica y obstétrica.
2. Realizar consejo contraceptivo. Realizar consulta preconcepcional.
3. Realizar seguimiento de la gestación y puerperio de bajo riesgo: Pruebas complementarias, información y recomendaciones, cribados, profilaxis recomendadas, prescripciones...Promover la lactancia materna
4. Realizar diagnóstico diferencial y orientación terapéutica de patología obstétrica: aborto y embarazo ectópico, hemorragias, amenaza parto prematuro, sospecha de rotura prematura de membranas, viabilidad embrionaria y bienestar fetal, preeclampsia, complicaciones del puerperio. Diagnosticar parto y sus condiciones.
5. Realizar diagnóstico diferencial y orientación terapéutica de patología ginecológica:



vulvovaginitis, ITS, dolor abdomino-genital, amenorrea y metrorragias, molestias mamarias.

6. Aplicar protocolos de derivación a atención especializada: mujer menopáusica, patología de suelo pélvico, patología endocrinológica, estudio de esterilidad/infertilidad.
7. Realizar detección precoz del cáncer ginecológico. Prevención primaria y secundaria.

ATENCIÓN PRIMARIA- Centro de Salud

Duración: 1 mes

Colaborador Docente: Tutor Principal

Competencias:

1. Realizar una atención centrada en el paciente: de la enfermedad al enfermo
2. Adquirir destrezas en el ámbito de las decisiones compartidas, integrando la evidencia, el balance beneficio-riesgo y valores-preferencias del paciente
3. Valorar la necesidad y oportunidad de realizar actividades de prevención y promoción de la salud y la necesidad de cuidado paliativo si es preciso
4. Mantener correctamente los registros del sistema de información (Hª, EDO, IT, RAM.....)
5. Atención directa de pacientes por parte del residente (en centro y domicilio)
6. Discusión de casos vistos en consulta con el tutor
7. Gestionar eficientemente la consulta en lo referente a la resolución de los problemas de los pacientes y en la utilización adecuada de los recursos (tiempo, petición de pruebas, uso racional del medicamento...); gestión de la IT

PALIATIVOS- Servicio de Paliativos (Hospital Naval)

Duración: 3 semanas

Colaboradores Docentes: Marcelino Mosquera Peña

Competencias:

1. Dolor oncológico: clasificación y abordaje. Control de dolores y síntomas de difícil control
2. La vía subcutánea en Cuidados Paliativos. Sistemas de infusión
3. Detección de las urgencias oncológicas
4. Atención a la agonía. Sedación terminal. Indicaciones.
5. Información y comunicación con paciente/familia
6. Detección y Prevención de la claudicación familiar. Abordaje del duelo



7. Criterios de selección de pacientes y de reingreso hospitalario

Hospitalización a Domicilio - Servicio de HADO(Hospital Naval)

Duración: 3 semanas

Colaboradores Docentes: Carmen Carballada Rico

Competencias:

1. Conoce los criterios de derivación a HADO
2. Conoce y maneja la valoración integral del paciente en atención paliativa
3. Conoce y maneja la vía subcutánea
4. Conoce la atención integral del paciente con demencia avanzada
5. Conoce el enfoque integral del paciente crónico avanzado
6. Maneja conceptos básicos de Bioética
7. Maneja conceptos básicos de Comunicación

Crónicos-Hospital de Día Médico (Hospital Naval)

Duración: 3 semanas

Colaboradores Docentes: Ramón Jorge

Competencias:

1. Conocer la cartera de servicios y criterios de selección de pacientes para el HDD y Crónicos
2. Conocimiento de los recursos disponibles y estrategias de continuidad asistencial entre AP y crónicos.
3. Valoración integral de las necesidades de los pacientes, orientación de la asistencia y recursos disponibles.
4. Herramientas de clasificación y evaluación pronóstica. Identificación del paciente al final de la vida.
5. Identificar estrategias de intervención farmacológica (conciliación, adherencia, adecuación).
6. Conocimiento de estrategias de educación sanitaria al paciente y su cuidador.

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Objetivos del periodo formativo de R4



Generales:

- El residente durante R4 adquirirá competencias avanzadas en: comunicación, razonamiento clínico; para distinguir aquellas situaciones que son más graves, elaborando una orientación diagnóstica más concreta, a partir de una queja muy indefinida. Trabajo en equipo, gestión; distribución adecuada de las funciones en la jornada laboral, organización eficiente de la consulta, uso racional de recursos.
- Sabrá utilizar los registros y sistemas de información y las herramientas informáticas necesarias, velando por el uso confidencial de todos los datos. Conocerá el marco teórico y las dimensiones de la calidad asistencial. Incorporará a sus actividades los valores y aspectos éticos de la profesión.
- Adquirirá las habilidades técnicas para un correcto diagnóstico, mediante el manejo y la valoración de las pruebas diagnósticas disponibles en su medio, estando capacitado para llevar a cabo respecto a cada proceso individual de atención sanitaria:
 - Un plan diagnóstico, que incluya la realización de un correcto diagnóstico diferencial, una correcta interpretación de las pruebas complementarias y en su caso, la integración de las opiniones de otros especialistas.
 - Un plan terapéutico farmacológico o no farmacológico que elaborará y negociará con el paciente, utilizando correctamente los fármacos u otras terapias accesibles al Médico de Familia y
 - Un plan de seguimiento con evaluación de la adherencia al tratamiento y los resultados alcanzados, garantizando la atención continuada y específica en determinadas situaciones como las relativas a individuos discapacitados, inmovilizados, enfermos terminales que precise.
- Valorará también la necesidad y oportunidad de realizar actividades de prevención y promoción integradas, por su evidencia, en la práctica asistencial.
- Demostrará las habilidades necesarias para preparar y exponer sesiones clínicas, bibliográficas, de revisión, etc., colaborando asimismo en la formación, de pregrado y de postgrado, Finalizará su proyecto de investigación y lo expondrá ante tribunal en el seno de la Unidad Docente.

Específicos:

- Utilizar el tiempo y los recursos adecuadamente.
- Conseguir una adecuada adherencia al plan de actuación acordado.
- Valorar la utilidad de las pruebas complementarias y saber aplicarlas en la práctica clínica.
- Realizar una prescripción farmacéutica racional.
- Manejar la IT en el marco de la consulta médica.
- Adquirir los elementos prácticos de la negociación como instrumento para gestionar los conflictos
- Conocer y manejar las aplicaciones informáticas para obtener un entorno personal de aprendizaje y para difusión de educación sanitaria, resultados de investigación, etc
- Comprender la utilidad de las situaciones mejorables, de los errores, como instrumentos de mejora de la atención (la cultura de la evaluación para la mejora).
- Conocer sus obligaciones en relación con la solicitud de certificados por parte de los pacientes.
- Conocer y mantenerse actualizado sobre las más importantes declaraciones y códigos deontológicos relacionados con la profesión
- En el campo de la bioética: conocer las disposiciones jurídicas y deontológicas que condicionan las decisiones en la clínica. Manejar adecuadamente una metodología racional y crítica de análisis de problemas. Manejar éticamente los siguientes procesos: Evaluación de la capacidad de un paciente



mayor de edad y de uno menor de edad; Adecuación a cada paciente y situación del esfuerzo terapéutico; Relaciones interprofesionales internivel es; El paciente difícil; Dar malas noticias; Anticoncepción poscoital; Aborto.

- Atención al individuo: abordaje del paciente pluripatológico y del paciente con una enfermedad de baja incidencia.
- Mantener el enfoque biopsicosocial y considerar y abordar el contexto familiar y social, englobando la atención en su domicilio y en la comunidad, la utilización de recursos comunitarios, la atención prestada por el equipo multidisciplinar, siendo el Médico de Familia el coordinador de los cuidados a largo plazo.
- Adquirir una actitud favorable hacia la auditoría de su propio trabajo y el mantenimiento de la competencia: actualización de conocimientos y habilidades.
- Conocimientos y habilidades para atender al paciente inmovilizado
- Abordaje del paciente en estado terminal, al duelo, a la cuidadora/cuidador
- Atención a las situaciones de riesgo familiar y social: personas en exclusión social, pacientes discapacitados, violencia familiar.
- Atención al paciente discapacitado
- Actuar como docente en actividades formativas programadas por la Unidad Docente
- Impartir sesiones clínicas de calidad contrastada.
- Llevar a cabo un proyecto de investigación
- Tener conocimientos y habilidades para escribir un original con los resultados de un proyecto de investigación realizado

GUARDIAS: 1 URGENCIAS HOSPITAL + 4 URGENCIAS PAC (ajustable a 2/3 según preferencias)

Opcional 6ª guardia

VACACIONES: 15 días aproximadamente en periodo de Enero-Mayo

Rotaciones de R4:

EVI-Servicios de INSS de A Coruña/Inspección Médica
Duración: 1 sem
Colaborador Docente: Teresa Robles
Competencias: Conocimiento del funcionamiento del Servicio y manejo de la Incapacidad Laboral Temporal

ROTACIÓN 061- Central del 061 (A Estrada) y Base del 061 (Ferrol)
Duración: Sesión videoconferencia inicial, 2 jornadas de 8 y 12 horas en la central; y 8 turnos de 12 horas en ambulancia medicalizada.
Colaborador Docente: Sofía Díaz Mosquera
Competencias:



1. Manejo diagnóstico y terapéutico inicial y avanzado de las urgencias y emergencias que son atendidas por una Unidad de Soporte Vital Avanzado.
2. Procedimientos de información a la central de coordinación. Gestión de recursos desde una central de coordinación
3. Saber realizar e interpretar: Monitorización de constantes, ECG, glucemia capilar, pulsioximetría, toma de tensiones, consulta médica telefónica
4. Saber realizar: Sueroterapia, oxigenoterapia, acceso venoso periférico, taponamiento nasal, vendajes básicos, férulas, cura de heridas, taponamiento de hemorragias, lavado gástrico, soporte vital básico, asistencia inicial al paciente politraumatizado, soporte vital avanzado, desfibrilación, trombólisis, extricación e inmovilización

ATENCIÓN PRIMARIA- Centro de Salud

Duración: Resto del año

Colaborador Docente: **Tutor Principal**

Competencias:

1. Manejo e integración de las actividades asistenciales y preventivas que se pueden desarrollar en la consulta de demanda, trabajando activamente en los distintos aspectos de atención.
2. Manejo y derivación adecuada a la consulta concertada y programada de los pacientes con procesos crónicos o que precisan de la realización de actividades preventivas o de promoción de la salud.
3. Conocer la indicación e interpretación de los medios diagnósticos accesibles y las medidas terapéuticas de uso más habitual en Atención Primaria.
4. Manejo y apoyo adecuado del paciente y de su entorno familiar.
5. Conocimiento y aplicación adecuada de los criterios de derivación de los pacientes a otros profesionales del equipo y al nivel hospitalario.
6. Participar en las reuniones de organización que se celebran de forma periódica en el centro de salud.
7. Conocimiento de los medios terapéuticos en asistencia domiciliaria

ROTACIONES EXTERNAS

El residente puede rotar voluntariamente en áreas sanitarias de prestigio tanto dentro, como fuera de nuestro país siempre que se cumplan las normas para las rotaciones externas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y del SERGAS, la solicitud esté debidamente justificada y sea aprobada por la Comisión de Docencia y ACIS.

La Comisión de Docencia dispone de ayudas para rotaciones externas, matriculas de cursos y asistencia a congresos y reuniones científicas, convocándolas anualmente al final de cada curso.